Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80000004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación

Encarnación, 20 de julio de 2015

RESOLUCIÓN N° 549/2015

VISTO:

El **Dictamen Nº 23/2015** de fecha 20 de julio de 2015, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ¨ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE ¨**, y;-

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.EC.A:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. NO COTIZA
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. NO COTIZA
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 3.980.000 (tres millones novecientos ochenta mil guaraníes)

2.) **EMPRESA BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 106.600.000 (ciento seis millones seiscientos mil guaraníes)
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 106.600.000 (ciento seis millones seiscientos mil guaraníes)
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 4.000.000 (cuatro millones de guaraníes)

3.) **EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 105.698.000 (ciento cinco millones seiscientos noventa y ocho mil guaraníes)
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 105.698.000 (ciento cinco millones seiscientos noventa y ocho mil guaraníes)
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 2.176.000 (dos millones ciento setenta y seis mil guaraníes)

OBS: DE LA EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. A LA EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González: En la planilla de precios en el ítem N° 1 coloco el modelo de procesador en vez de la placa madre
- **No presento el formulario de I.V.A actualizado**

OBS: DE LA EMPRESA VINADER COMPUTACION A LA EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González: En el monitor no coincide con la Especificaciones Técnicas solicitadas (en el punto 30 – 83kHz/56 – 75Hz)

4.) **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 109.880.000 (ciento nueve millones ochocientos ochenta mil guaraníes)
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 109.880.000 (ciento nueve millones ochocientos ochenta mil guaraníes)
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 2.240.000 (dos millones doscientos cuarenta mil guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

5.) **EMPRESA VINADER COMPUTACION de Amadeo Vinader:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 102.500.000 (ciento dos millones quinientos mil guaraníes)
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 102.500.000 (ciento dos millones quinientos mil guaraníes)
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 2.068.000 (dos millones sesenta y ocho mil guaraníes)

OBS: DE LA EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González a la EMPRESA VINADER COMPUTACION de Amadeo Vinader: NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE DEL GABINETE KIT MARCA "SATELLITE" en los ITEM N° 1 Y ITEM N° 2

A- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

EMPRESA:	AMADEO VINADER RUOTI	COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L	DATA SYSTEMS S.A	SERGIO A. GONZALEZ	ELISEO GOMEZ
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Por el 5% del monto total de la oferta) *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Patente Municipal al día.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE	CUMPLE		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE	CUMPLE		

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE	CUMPLE		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE	CUMPLE		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		CUMPLE	CUMPLE		
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. Patente Municipal al día.		CUMPLE	CUMPLE		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		CUMPLE	CUMPLE		

E) Oferentes en Consorcio.					
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.					

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*					
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*					
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**					
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

G) **Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO**					
Documentación que acredite ser Centro Autorizado de Servicio y Asistencia Técnica de la marca ofrecida. **NO APLICABLE**	**No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**

H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO**					
Balance de los últimos tres años 2012, 2013, 2014 Currículum Vitae del oferente: el cual constará de contratos ejecutados o facturas emitidas en el mismo rubro objeto de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**					
Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente. **No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**	**No aplicable**

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

B- **OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:**

a. Que la **EMPRESA DEL SEÑOR SERGIO GONZALEZ**, en el Item Nº 1, donde debía colocar marca y modelo de placa madre colocó marca y modelo de procesador. Esto ha sido corroborado por el Comité Evaluador al momento de realizar el análisis de su oferta.
Además, el Comité Evaluador ha detectado que en la planilla de oferta presentada por la EMPRESA DEL SEÑOR SERGIO GONZALEZ, no se ha incluido el ¨UPS 700 V.A¨, tanto en el Item Nº 1 como en el Item Nº 2. Por lo que no ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas requeridas a parte de haber modificado la planilla de oferta establecida en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

b. Al momento de la apertura de ofertas una empresa ha realizado la observación de que la **EMPRESA DEL SEÑOR AMADEO VINADER** no ha presentado la autorización del fabricante para el gabinete kit marca ¨SATELLITE¨ en los ítems 1 y2. Que siendo éste un documento de carácter

formal la empresa ha presentado al día siguiente la Autorización del Distribuidor para la marca SATELLITE. Que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece en el IAO 18.1 que... Se requiere autorización del fabricante, Representante o Distribuidor; por ende habiendo presentado la empresa el presente documento, la misma Cumple con dicho requisito.

C- EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO ¨A ¨ DEL PRESENTE DICTAMEN .

D- ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Al efectuar el análisis detallado de las ofertas presentas, este Comité Evaluador ha realizado las siguientes consideraciones:

Que, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado POR ITEM, la oferta más baja en los tres ítems presentados corresponde a la EMPRESA DEL SEÑOR AMADEO VINADER RUOTTI, y la misma ha sido analizada por este Comité Evaluador y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

1º- **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con dicho requisito.

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad.

3º- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad.

4º- **Experiencia y Capacidad Técnica:** Criterios Técnicos: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para cada producto y ha acreditado la capacidad de distribución de los bienes ofertados. Por ende **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la capacidad de suministro la misma ha sido demostrada fehacientemente con la documentación presentada; por ende **CUMPLE** con dicho requisito. La empresa cuenta con la experiencia mínima requerida conforme a los documentos presentados. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende **CUMPLE** con dicho requisito.

5º- En cuanto al Criterio Económico la oferta presentada supera el monto presupuestado por esta Institución para dicha adquisición, ante la necesidad de adjudicar dicho rubro debido a la importancia de que los alumnos de las Instituciones Educativas puedan acceder en el presente año a una enseñanza más completa con la utilización de equipos informáticos, este Comité procederá a disminuir las cantidades hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". Por todo lo mencionado corresponde adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE"**, a favor de la **EMPRESA DEL SEÑOR AMADEO VINADER RUOTTI,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs.199.568.000 (ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil guaraníes).** Quedando como sigue:

ITEM N° 1 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO							
	EMPRESA:	AMADEO VINADER R.					
N°	Descripción	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad	Cantidad Reducida	Precio Unitario	Precio Total
1	PROC (2 núcleos, 2mb caché, 2.6GHZ frecuencia, 64bit)	INTEL G1820	CHINA	41	40	2,500,000	100,000,000
	MB (2 x ranuras DDR3 DIMM 1600/1333/1066; 4 x conectores SATA2 de 3,0 Gb/s, PS2, VGA, Lan GIGABIT, Audio)	MSI H81M - E33	CHINA				
	MEM DDR3 2GB 1333 MHZ (DDR3, 1333MHz, 1.5V, DIMM, 240-pin)	KINGSTON KVR13N956/2	CHINA				
	HDD 500 GB (7.2k rpm, SATA , 3,5", Lectura/escritura 6.4W,)	TOSHIBA DTO1ACA050	CHINA				
	GABINETE KIT 4BAHIAS NEGRO (Gabinete kit, teclado, mouse y parlantes)	SATELITE K631	CHINA				
	DVD-RW INT SATA (CD-R, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-R, DVD-R DL, DVD-RAM)	LG GH24NSCO	CHINA				
	SUPRESOR DE PICOS de 5 tomas	FORZA PS001B	CHINA				
	PAD MOUSE (con silicona de apoyo.)	SATELITE MOUSE PAD	CHINA				
	UPS 700 V.A.	APS BLAZER 700	CHINA				
	MONITOR 20" (1600 x 900, 19.5", brillo 200 cd / m2, 30 ~ 83kHz/56 ~ 75Hz, Auto Resolución, D-Sub, DVI-D)	LG 20EN33TS-B	CHINA				
	Sistema Operativo: Windows 8.1 (legal)	WINDOWS 8.1 SL	CHINA				

ITEM N° 2 - COMPUTADORAS DE ESCRITORIO							
	EMPRESA:	AMADEO VINADER R.					
N°	Descripción	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad	Cantidad Reducida	Precio Unitario	Precio Total
1	PROC (2 núcleos, 2mb caché, 2.6GHZ frecuencia, 64bit)	INTEL G1820	CHINA	41	39	2,500,000	97,500,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

	MB (2 x ranuras DDR3 DIMM 1600/1333/1066; 4 x conectores SATA2 de 3,0 Gb/s, PS2, VGA, Lan GIGABIT, Audio)	MSI H81M-E33	CHINA				
	MEM DDR3 2GB 1333 MHZ (DDR3, 1333MHz, 1.5V, DIMM, 240-pin)	KINGSTON KVR13N956/2	CHINA				
	HDD 500 GB (7.2k rpm, SATA , 3,5", Lectura/escritura 6.4W,)	TOSHIBA DTO1ACA050	CHINA				
	GABINETE KIT 4BAHIAS NEGRO (Gabinete kit, teclado, mouse y parlantes)	SATELITE K631	CHINA				
	DVD-RW INT SATA (CD-R, CD-RW, DVD, DVD+R, DVD+R DL, DVD+RW, DVD-R, DVD-R DL, DVD-RAM)	LG GH24NSCO	CHINA				
	SUPRESOR DE PICOS de 5 tomas	FORZA PS001B	CHINA				
	PAD MOUSE (con silicona de apoyo.)	SATELITE MOUSE PAD	CHINA				
	UPS 700 V.A.	APS BLAZER 700	CHINA				
	MONITOR 20" (1600 x 900, 19.5", brillo 200 cd / m2, 30 ~ 83kHz/56 ~ 75Hz, Auto Resolución, D-Sub, DVI-D)	LG 20EN33TS-B	CHINA				
	Sistema Operativo: Windows 8.1 (legal)	WINDOWS 8.1SL	CHINA				

N°	Descripción	Marca y Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA (Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 600 x 600 x 2 dpi (salida efectiva de 1200 dpi), Velocidad del procesador: 266 MHz, Memoria, estándar: 8 MB, Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 100 hojas, Conectividad, estándar: 1 USB 2.0 alta velocidad; 1 WiFi 802.11b/g	HP P1102W	CHINA	4	517,000	2,068,000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Por lo que este Comité es del parecer que corresponde adjudicar la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ¨PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE¨,** a favor de la **EMPRESA DEL SEÑOR AMADEO VINADER RUOTTI,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs.199.568.000 (ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil guaraníes). ES NUESTRO DICTAMEN… SIC…**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta la oferta presentada y habiendo cumplido la misma con todos los requisitos de la presente Licitación, corresponde su adjudicación.

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: … La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ¨PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE¨¨,** a favor de la **EMPRESA DEL SEÑOR AMADEO VINADER RUOTTI,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs.199.568.000 (ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil guaraníes).**

ART.2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.-

ART.3º) SUSCRIBIR el correspondiente **CONTRATO** con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. -

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Abog. Edita Baez de Villordo
Secretaria Municipal

Abog. Joel Omar Maidana V.
Intendente Municipal

Junta Municipal
Ciudad de Encarnación

Itapúa Paraguay

Encarnación

R E S O L U C I Ó N No. 1.169/2015.-

V I S T O:

La Nota N° 661/2015 remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ¨ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE¨,** y la Resolución Nº 549/2015 de la Adjudicación realizada por el Intendente Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1) **EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. NO COTIZA.----------
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. NO COTIZA.----------
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 3.980.000 (tres millones novecientos ochenta mil guaraníes).---
2) **EMPRESA BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 106.600.000(Ciento seis millones seiscientos mil guaraníes).----------
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 106.600.000(Ciento seis millones seiscientos mil guaraníes).----------
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 4.000.000(Cuatro millones de guaraníes).----------
3) **EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera:
ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 105.698.000(Ciento cinco millones seiscientos noventa y ocho mil guaraníes).----------
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 105.698.000(Ciento cinco millones seiscientos noventa y ocho mil guaraníes).----------
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 2.176.000(Dos millones ciento setenta y seis mil guaraníes).-----
OBS: DE LA EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. A LA EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González: En la planilla de precios en el ítem N° 1 coloco el modelo de procesador en vez de la placa madre.----------
- No presento el formulario de I.V.A actualizado.----------
OBS: DE LA EMPRESA VINADER COMPUTACION A LA EMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González: En el monitor no coincide con la Especificaciones Técnicas solicitadas (en el punto 30 – 83kHz/56 – 75Hz).----------
4) **EMPRESA COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera: **ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 109.880.000(Ciento nueve millones ochocientos ochenta mil guaraníes).----------**
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 109.880.000(Ciento nueve millones ochocientos ochenta mil guaraníes).----------
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 2.240.000 (dos millones doscientos cuarenta mil guaraníes).---
5) **EMPRESA VINADER COMPUTACION de Amadeo Vinader:** Adjuntando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada ítem de la siguiente manera: **ITEM N° 1 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 102.500.000(Ciento dos millones quinientos mil guaraníes).----------**
ITEM N° 2 – COMPUTADORAS DE ESCRITORIO: Gs. 102.500.000(Ciento dos millones quinientos mil guaraníes).----------
ITEM N° 3 – IMPRESORAS: Gs. 2.068.000 (dos millones sesenta y ocho mil guaraníes).----------
OBS: DE LAEMPRESA INFO SYSTEMS de Sergio Adrian González a la EMPRESA VINADER COMPUTACION de Amadeo Vinader: NO PRESENTA AUTORIZACION DEL FABRICANTE DEL GABINETE KIT MARCA "SATELLITE" en los ITEM N° 1 e ITEM N° 2.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION — JUNTA MUNICIPAL — MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Encarnación, en su Dictamen No. 23/2015, expresa: **1) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:** Se encuentran detallados en el presente Dictamen.----------

2) OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Que, la **EMPRESA DEL SEÑOR SERGIO GONZALEZ**, en el Item Nº 1, donde debía colocar marca y modelo de placa madre colocó marca y modelo de procesador. Esto ha sido corroborado por el Comité Evaluador al momento de realizar el análisis de su oferta. Además, el Comité Evaluador ha detectado que en la planilla de oferta presentada por la **EMPRESA DEL SEÑOR SERGIO GONZALEZ**, no se ha incluido el ¨UPS 700 V.A¨, tanto en el Item Nº 1 como en el Item Nº 2. Por lo que no ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas requeridas a parte de haber modificado la planilla de oferta establecida en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. Al momento de la apertura de ofertas una empresa ha realizado la observación de que la **EMPRESA DEL SEÑOR AMADEO VINADER** no ha presentado la autorización del fabricante para el gabinete kit marca ¨SATELLITE¨ en los ítems 1 y2. Que siendo éste un documento de carácter formal la empresa ha presentado al día siguiente la Autorización del Distribuidor para la marca SATELLITE. Que en el Pliego de Bases y Condiciones se establece en el IAO 18.1 que... Se requiere autorización del fabricante, Representante o Distribuidor; por ende habiendo presentado la empresa el presente documento, la misma Cumple con dicho requisito.------

3) EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se encuentra detallado en el Anexo "A" del presente Dictamen.----------

4) ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS: Al efectuar el análisis detallado de las ofertas presentadas, este Comité Evaluador ha realizado las siguientes consideraciones:

Que, siendo el sistema de adjudicación del presente llamado POR ITEM, la oferta más baja en los tres ítems presentados corresponde a la **EMPRESA VINADER COMPUTACIÓN del Señor Amadeo Vinader Ruotti,**, y la misma ha sido analizada por este Comité Evaluador y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:----------

1º- **Presentación de Documentos de Carácter Sustancial**: la empresa ha presentado en tiempo y forma la totalidad de los documentos de carácter sustancial. Por ende Cumple con dicho requisito.---------

2º- **Capacidad Legal:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, por lo que la misma **CUMPLE** con dicha capacidad. 3º- **Capacidad Financiera**: la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el **Análisis Financiero** de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende **CUMPLE** con dicha capacidad. 4º- **Experiencia y Capacidad Técnica:** Criterios Técnicos: la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para cada producto y ha acreditado la capacidad de distribución de los bienes ofertados. Por ende **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. En cuanto a la capacidad de suministro la misma ha sido demostrada fehacientemente con la documentación presentada; por ende **CUMPLE** con dicho requisito. La empresa cuenta con la experiencia mínima requerida conforme a los documentos presentados. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende **CUMPLE** con dicho requisito. 5º- **En cuanto al Criterio Económico** la oferta presentada supera el monto presupuestado por esta Institución para dicha adquisición, ante la necesidad de adjudicar dicho rubro debido a la importancia de que los alumnos de las Instituciones Educativas puedan acceder en el presente año a una enseñanza más completa con la utilización de equipos informáticos, este Comité procederá a disminuir las cantidades hasta alcanzar aproximadamente la suma presupuestada. Que, la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, a través de Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "**al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación ... se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...**". Por todo lo mencionado corresponde adjudicar la presente **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ¨PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE¨**, a favor de la **EMPRESA VINADER COMPUTACIÓN del Señor Amadeo Vinader Ruotti,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs.199.568.000 (Ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil guaraníes)**..-----

Que, la Intendencia Municipal por Resolución No. 549/2015, procedió a la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ¨PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE¨**, de acuerdo al Dictamen No. 23/2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION — JUNTA MUNICIPAL — MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:..."La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, la Comisión Permanente de Legislación en su Dictamen No. 46/2015, expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que se recomienda su aprobación".----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la Adjudicación efectuada por el Intendente Municipal por Resolución N° 549/2015 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 "PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA CENTROS EDUCATIVOS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE"**, a favor de la **EMPRESA VINADER COMPUTACIÓN del Señor Amadeo Vinader Ruotti,** habiéndose reducido las cantidades requeridas quedando hasta la suma de **Gs.199.568.000 (ciento noventa y nueve millones quinientos sesenta y ocho mil guaraníes),** de acuerdo a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota No. 661/2015.----------

ART. 2º) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.---

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General de la Junta Municipal

Don ALFREDO SCHEID SAUER
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 31 DE JULIO DE 2015.-

Abog. EDITA BÁEZ DE VILLORDO
Secretaria General

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Intendente Municipal